

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
POTABILIZADORA LABORATORIO Y AGUA LABQUA S.A.**

En la ciudad de Duran, a los 24 días de junio del 2016 a las 10h30, en el inmueble ubicado en los lotes de Número SEIS y SIETE de la Manzana "I" de la Séptima Etapa de la Lotización Brisas de Sanay, ubicada en el Cantón Duran de la Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía POTABILIZADORA LABORATORIO Y AGUA LABQUA S.A., señores: ALICIA DE LAS MERCEDES RIBAS ROCA, propietaria de 1,000 acciones, CAROLINA ELIZABETH GRESPO CHICA, propietaria de 900 acciones y MIGUEL ANGEL BURGOS MARTINEZ, propietario de 900 acciones, por lo que en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito en un 100%, el mismo que asciende a la suma de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres mil acciones, ordinarias, nominativas, indivisibles no liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas concurriendo representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar también por unanimidad, a saber:

- Primero: "Conocer y resolver sobre los Informes que, por el ejercicio económico del 2015, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía".
- Segundo: "Conocer el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico 2015, aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga".
- Tercero: "El destino de las utilidades, del ejercicio económico 2015, si las hubiere".

Se designa por unanimidad para que Presida la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria, al Presidente de la Compañía, señor MIGUEL ANGEL BURGOS MARTINEZ y como Secretario al Gerente General de la Compañía, el señor HECTOR ALEJANDRO PILAY GARCIA.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura de los informes que, por el ejercicio económico del 2015, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía. Hecho así y luego de deliberar al respecto, llegado el momento de tomar votación, Presidente y Gerente General de la Compañía, dada su calidad de accionistas de la misma, hicieron uso de la palabra para manifestar que, por disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías estaban prohibidos de votar en este Punto, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, de manera que los informes en cuestión fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrente a la sesión y habilitado en este Punto para votar.

Acto seguido, el Presidente de la Compañía, para conocer el Segundo Punto del Orden del Día, puso a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2015 solicitando que esta Junta se pronuncie sobre los mismos, bien sea aprobándolos o, en su defecto, ordenando su rectificación, según sea conveniente. La Junta General pasó a estudiar detenidamente los estados financieros presentados a su consideración y, luego de deliberar sobre los mismos, llegado el momento de tomar votación, nuevamente Presidente y Gerente General, por su calidad de accionistas de la Compañía, expusieron que el numeral primero del Artículo 243 de la Ley de Compañías les prohibía votar en este punto y que esa prohibición descarta la posibilidad de abstención, de

